



1 casado, ecuatoriano y persona con capacidad legal para con-  
2 tratar .-- S E C U N D A : -- ANTECEDENTES : --- La Compa-  
3 ña "CENTRO DE ACCIONES LACTEOS SAN ANTONIO C. A." con el  
4 domicilio en Cañar, se constituyó mediante escritura pú-  
5 blica otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos  
6 setenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca,  
7 doctor Rubén Vintimilla Bravo, la misma que fue inscrita -  
8 en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el número uno,  
9 el quince de enero de mil novecientos setenta y seis.- A su  
10 vez, la Junta General Ordinaria de accionistas, reunida el  
11 seis de marzo de mil novecientos ochenta, resolvió elevar -  
12 el capital social en tres millones trescientos mil sucres,  
13 reformar sus estatutos sociales y cambiar el domicilio de  
14 la compañía.- Así mismo resolvió que, para el aumento de -  
15 capital se destinen cincuenta y seis mil novecientos cuaren-  
16 ta sucres, cincuenta centavos ( \$ 56.940,50 ) de la reserva  
17 legal; doscientos diez y seis mil cincuenta y nueve su-  
18 cres, cincuenta centavos ( \$ 216.059,50 de la reserva fa-  
19 cultativa; ciento cinco mil cincuenta y siete sucres -----  
20 ( \$ 105.057,00 ) del fondo de capitalización que se halla -  
21 integrado con las utilidades obtenidas en mil novecientos  
22 setenta y ocho y que por resolución de la Junta General se -  
23 destinó para futuras capitalizaciones y que aporten los ac-  
24 cionistas, en dinero de contado, la suma de cuatrocientos --  
25 cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres sucres --  
26 ( \$ 446.943,00 ) y que el saldo, o sea dos millones cuatro-  
27 cientos setenta y cinco mil sucres ( \$ 2'475.000,00 ) se -  
28 pague dentro de - dos años plazo .- Por último se dispuso -

1 que el señor Gerente General dando cumplimiento a lo dispues-

2 to por la Ley de Compañías, se llame a los accionistas --

3 a suscribir el capital aumentado, por la prensa .-- T E R -

4 C E R . : --- SUSCRIPCION : --- Que, publicado el aviso --

5 por el Diario "El Mercurio" de ésta ciudad, los accionistas -

6 han procedido a suscribir y pagar las tres mil trescientas

7 acciones del valor de un mil sucres cada una, en la siguien-

8 te forma: DR. HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA, suscribe trescien-

9 tas acciones del valor de un mil sucres cada una, con un va-

10 lor total de trescientos mil sucres, y paga: veinte y cua-

11 tro mil ochocientos cuarenta y tres sucres ( \$ 24.843,00)

12 con reservas; diez y seis mil ciento sesenta y tres sucres

13 ( \$ 16.163,00) con el fondo de capitalizaciones, o sea con

14 las utilidades de mil novecientos setenta y ocho; y en efec-

15 tivo, depositado en Caja , treinta y tres mil novecientos no-

16 venta y cuatro sucres ( \$ 33.994,00).- Total Pagado: seten-

17 ta y cinco mil sucres .- El saldo, o sea doscientos veinte

18 y cinco mil sucres lo pagará dentro de dos años plazo .---

19 ALEJANDRINO MONCAYO ALVARADO, suscribe setecientas cincuen-

20 ta acciones del valor de un mil sucres cada una, que tota-

21 lizan setecientos cincuenta mil sucres, y los paga: con re-

22 servas sesenta y dos mil cincuenta y dos sucres, noventa -

23 centavos ( \$ 62.052,90 ) ; con el fondo de capitalización

24 o sea las utilidades de mil novecientos setenta y ocho -

25 diez y siete mil setecientos setenta y nueve sucres ----

26 ( \$ 17.779,00 ) ; y, en efectivo, depositado en Caja, ciento -

27 siete mil seiscientos sesenta y ocho sucres, diez centavos

28 ( \$ 107.668,10 ) .- Total pagado: ciento ochenta y siete mil

1 quinientos sucres .- El Saldo o sea quinientos sesenta y  
2 dos mil quinientos sucres, lo pagará dentro del plazo de --  
3 dos años .-- ALEJANDRO VALDIVIAO CARRASCO, suscribe --  
4 cuatrocientas cincuenta acciones del valor de un mil sucres  
5 cada una que totalizan cuatrocientos cincuenta mil su-  
6 cres, y los paga con reservas treinta y siete mil doscien-  
7 tos treinta y siete sucres, veinte centavos ( \$ 37.237,20 );  
8 con el fondo de capitalización, utilidades de mil novecien-  
9 tos setenta y ocho diez y seis mil ciento sesenta y tres  
10 sucres ( \$ 16.163,00 ) ; y en efectivo depositado en Ca-  
11 ja cincuenta y nueve mil noventa y nueve sucres, ochenta  
12 centavos ( \$ 59.099,80 ) .- Total pagado: ciento doce -  
13 mil quinientos sucres.- Y el saldo o sea trescientos --  
14 treinta y siete mil quinientos sucres lo pagará dentro del -  
15 plazo de dos años .-- JAVIER PASLAR LOUND, suscribe --  
16 cuatrocientas cincuenta acciones del valor de un mil su-  
17 cres cada una, que totalizan cuatrocientos cincuenta mil  
18 sucres y los paga: con reservas: treinta y siete mil dos-  
19 cientos treinta y siete sucres, veinte centavos ( \$ 37.237,20 );  
20 con el fondo de capitalización, utilidades de mil novecien-  
21 tos setenta y ocho, diez y seis mil ciento sesenta y tres -  
22 sucres ( \$ 16.163,00 ) ; y en efectivo depositado en -  
23 caja cincuenta y nueve mil noventa y nueve sucres, ochenta  
24 centavos ( 59.099,80 ) .- Total pagado: ciento doce mil -  
25 quinientos sucres .- El saldo o sea trescientos treinta y  
26 siete mil quinientos sucres lo pagará dentro del plazo de -  
27 dos años .-- RICARDO CORNEJO VELAZ, suscribe tres-  
28 cientas noventa acciones del valor de un mil sucres --

1 cada una, que totalizan trescientos noventa mil sucres y --  
 2 los paga: con reservas treinta y dos mil doscientos sesen-  
 3 ta y ocho sucres, sesenta centavos ( \$ 32.268,60); con el -  
 4 fondo de capitalización, utilidades de mil novecientos seten-  
 5 ta y ocho, doce mil novecientos treinta sucres ( \$ 1e.930,00);  
 6 y, en efectivo, depositado en Caja cincuenta y dos mil tres-  
 7 cientos un sucres, cuarenta centavos ( \$ 52.301,40) .- To-  
 8 tal pagado noventa y siete mil quinientos sucres.- El saldo  
 9 o sea doscientos noventa y dos mil quinientos sucres, lo -  
 10 pagará dentro de dos años plazo .-- RICARDO SANTIACRUZ ARCE,  
 11 suscribe doscientas cuarenta acciones del valor de un mil  
 12 sucres cada una, que totalizan doscientos cuarenta mil -  
 13 sucres y los paga con reservas diez y nueve mil ochocien-  
 14 tos cuarenta y siete sucres, diez centavos ( \$ 19.847,10);--  
 15 con el fondo de capitalización, utilidades de mil novecientos  
 16 setenta y ocho, ocho mil ochenta y un sucres ( \$ 8.081,00);  
 17 y en efectivo, depositado en caja, treinta y dos mil seten-  
 18 ta y un sucres, noventa centavos ( \$ 32.071,90 ) .- Total --  
 19 pagado: sesenta mil sucres.- El saldo o sea ciento ochenta  
 20 mil sucres los pagará dentro del plazo de dos años .-----  
 21 ARTURO CALDERON CALDERON, suscribe doscientas diez accio-  
 22 nes del valor de un mil sucres cada una, que totalizan dos-  
 23 cientos diez mil sucres, y los paga: con reservas, diez y sie-  
 24 te mil trescientos sesenta y dos sucres, ochenta centavos -  
 25 ( \$ 17.362,80 ); con el fondo de capitalización, utilidades  
 26 de mil novecientos setenta y ocho seis mil cuatrocientos  
 27 sesenta y cinco sucres ( \$ 6.465,00 ); y, en efectivo --  
 28 depositado en caja veinte y ocho mil seiscientos setenta y

1 dos sucres, veinte centavos ( \$ 28.672,20 ) .- Total pagado  
2 cincuenta y dos mil quinientos sucres.- El saldo o sea --  
3 ciento cincuenta y siete mil quinientos sucres lo pagará -  
4 dentro del plazo de dos años .-- JULIO CESAR MOLINA, sus-  
5 cribe ciento noventa y cinco acciones del valor de un mil  
6 sucres cada una, que totalizan ciento noventa y cinco mil -  
7 sucres; y los paga: con reservas: diez y seis mil ciento -  
8 siete sucres ( \$ 16.107,00 ); con el fondo de capitaliza-  
9 ción, utilidades de mil novecientos setenta y ocho cinco -  
10 mil seiscientos cincuenta y siete sucres ( \$ 5.657,00);  
11 y, en efectivo depositado en Caja veinte y seis mil nove-  
12 cientos ochenta y seis sucres ( \$ 26.986,00 ) .- Total pa-  
13 gado: cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta sucres.-  
14 El saldo o sea ciento cuarenta y seis mil doscientos cin-  
15 cuenta sucres, lo pagará dentro del plazo de dos años .-  
16 GALO AMOROSO SALVAREDO, suscribe ciento sesenta y cinco  
17 acciones del valor de un mil sucres cada una, que totali-  
18 zan: ciento sesenta y cinco mil sucres, y los paga: con re-  
19 servas trece mil seiscientos cincuenta sucres ( \$ 13.650,00);  
20 con el fondo de capitalización, utilidades de mil novecien-  
21 tos setenta y ocho, cuatro mil cuarenta sucres; y en ejec-  
22 tivo depositado en caja, veinte y tres mil quinientos sesen-  
23 ta sucres ( \$ 23.560,00 ) .- Total pagado: cuarenta y un mil  
24 doscientos cincuenta sucres.- El saldo o sea ciento veinte y  
25 tres mil setecientos cincuenta sucres, lo pagará dentro --  
26 del plazo de dos años .-- IGNACIO CASTRO CRUJEZ, suscribe  
27 ciento cincuenta acciones del valor de un mil sucres cada -  
28 una, que totalizan ciento cincuenta mil sucres; y los paga:

1 con reservas doce mil trescientos noventa y cuatro sucres, -  
2 veinte centavos ( \$ 12.394,20 ); con el fondo de capitali-  
3 zación, utilidades de mil novecientos setenta y ocho, un -  
4 mil seiscientos diez y seis sucres ( \$ 1.616,00); y en -  
5 efectivo depositado en caja veinte y tres mil cuatrocien-  
6 tos ochenta y nueve sucres, ochenta centavos ( \$ 23.489,80).-  
7 Total pagado: treinta y siete mil quinientos sucres.- El -  
8 saldo o sea ciento doce mil quinientos sucres, dentro del -  
9 plazo de dos años .-- CAPITAL SUSCRITO : TRES MILLONES --  
10 TRESCIENTOS MIL SUORES ( \$ 3'300.000,00) .- Total pagado:  
11 ochocientos veinte y cinco mil sucres ( \$ 825.000,00).- -  
12 Total por pagarse dentro del plazo de dos años: dos millo-  
13 nes cuatrocientos setenta y cinco mil sucres ( \$ 2'475.000,00).-  
14 La suscripción y pago antes detallado, constan en los bole-  
15 tines de suscripción que se hallan archivados en la Geren-  
16 cia de la Compañia .-- C U R T O S : -- D E C L A R A C I O N E S : --  
17 Con los antecedentes expuestos el compareciente señor --  
18 alejandrino moncayo alvarado, Gerente y representante legal  
19 de la Compañia "CENTRO DE LECHEOS LACTEOS SA" ANTONIO -  
20 C. A." dando cumplimiento a la resolución tomada por la --  
21 Junta General Ordinaria de accionistas, reunida el seis --  
22 de marzo de mil novecientos ochenta, declara: cambiado el  
23 domicilio de la compañía de la "Ciudad de Cañar" a "La pa-  
24 rroquia Juncal del cantón Cañar", Provincia del mismo nom-  
25 bre, reformado los estatutos sociales y aumentado el capital  
26 social de la compañía en TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL -  
27 SUORES, con lo que asciende a CUATRO MILLONES CUATROCEN-  
28 TOS MIL SUORES, dividido en cuatro mil cuatrocientas accio-

1 nes nominativas y ordinarias del valor de un mil sucres --  
2 cada una .- Estas declaraciones lo hace de conformidad con  
3 lo resuelto por la Junta General de accionistas, ya referida,  
4 cuya acta en copia se acompaña, de la parte pertinente, para  
5 que se incorpore a este contrato .- Como documento habili-  
6 tante, se acompaña el nombramiento de Gerente.- Sírvase señor  
7 Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias -  
8 para la validéz de éste contrato .-- atentamente, (firmado)  
9 Doctor Carlos A. Coellar Espinoza. Abogado - Matrícula profe-  
10 sional número treinta y siete del Colegio del Azuay .-- Has-  
11 ta aquí la minuta que se agrega .----Ellos compareciente hace  
12 suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, -  
13 la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su con-  
14 tenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta -  
15 los fines legales consiguientes.----- D O C U M E N T O S -  
16 H A B I L I T A N T E S .-- Cuenca, veinte y ocho de marzo de  
17 mil novecientos ochenta .- Señor don Alexandrino Moncayo Al-  
18 varado. Ciudad.- De mis consideraciones: La Junta General Or-  
19 dinaria de accionistas de la Compañía CENTRO DE LACTEOS LAC-  
20 TEOS SAN ANTONIO C. A., reunida en ésta ciudad el seis de -  
21 marzo de mil novecientos ochenta, nombró a usted Gerente Ge-  
22 neral de la compañía, por el período estatutario de dos años.-  
23 Como Gerente General ejercerá la representación legal, judi-  
24 cial y extrajudicial de la compañía .- La Compañía CENTRO -  
25 DE LACTEOS SAN ANTONIO C. A., se constituyó median-  
26 te escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del  
27 cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de -  
28 diciembre de mil novecientos setenta y cinco, la misma ---

1 que fue inscrita con el número uno en el Registro Mercantil -  
2 del cantón Cañar el quince de enero de mil novecientos se-  
3 tenta y seis .- Usted ha sido reelegido en el cargo . Curso  
4 el presente nombramiento por haberme facultado la menciona-  
5 da Junta General de Accionistas .- Deseándole todo éxito en -  
6 sus funciones, me es grato suscribirme de Ud. atentamente,  
7 (firmado) Alejandro Valdivieso C., Presidente.- Yo, Alejan-  
8 drino Moncayo Alvarado, ACEPTO EL CARGO .- Cuenca, a veinte  
9 y ocho de marzo de mil novecientos ochenta. (firmado) Alejan-  
10 drino Moncayo A.- El nombramiento a que alude la presente  
11 comunicación se inscribe hoy en el correspondiente Regis-  
12 tro Mercantil a mi cargo, a fojas dos y bajo el número tres.-  
13 Cañar, abril catorce de mil novecientos ochenta.- El Régis-  
14 trador de la Propiedad. (firmado) Antonio Santacruz. (Hay -  
15 un sello ) .----- --- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE  
16 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE ACCIONES LACTEOS SAN  
17 ANTONIO C. A." CELEBRADA EL DIA D MARZO DE MIL NOVECIE-  
18 NTO OCHENTA .-- En Cañar, el jueves seis de marzo de --  
19 mil novecientos ochenta, a las dos de la tarde, con el obje-  
20 to de celebrar la sesión de Junta General Ordinaria de ac-  
21 cionistas de la Compañia "CENTRO DE ACCIONES LACTEOS SAN AN-  
22 TONIO C. A." convocada mediante publicación en el Diario -  
23 "El Mercurio" de fecha veinte y dos de febrero de mil nove-  
24 cientos ochenta, se reúnen sus accionistas señores Alejan-  
25 drino Moncayo Alvarado, poseedor de doscientos cincuenta --  
26 acciones; Alejandro Valdivieso Carrasco, tenedor de ciento -  
27 cincuenta acciones; Ariolfo Cordero Vélez, propietario de -  
28 ciento treinta acciones; Ricardo Santacruz Arce, tenedor --

1 de ochenta acciones; Arturo Calderón C., poseedor de setenta  
2 acciones; Javier Fasler Lound, propietario de ciento cin-  
3 cuenta acciones; Julio César Molina Calle, tenedor de sesen-  
4 ta y cinco acciones; Galo Amoroso Alvarado, propietario de  
5 cincuenta y cinco acciones; e Ignacio Castro Ordóñez, posee-  
6 dor de cincuenta acciones.- Capital concurrente: un mi-  
7 llón de sucres, equivalente al noventa, noventa por ciento  
8 del capital pagado. Siendo las dos y cincuenta y cinco minu-  
9 tos de la tarde, una vez que existe el quorum legal, el se-  
10 ñor Vicepresidente don Alejandro Valdivieso C., encargado o  
11 de la Presidencia declara instalada la sesión, la preside  
12 el señor Valdivieso y actúa de Secretario el Gerente Gene-  
13 ral don Alejandrino Moncayo A.- Siguen otros particulares.-  
14 La presidencia con la aceptación de todos los asistentes --  
15 disponen que consideren conjuntamente los asuntos contempla-  
16 dos en los números cuarto, quinto y sexto de la Convocato-  
17 ria por ser conexos, y haciéndolo se resuelve, con los votos  
18 de todos los asistentes, lo siguiente: Reconsiderar las re-  
19 soluciones tomadas, sobre aumento de capital y reforma de Es-  
20 tatutos, en la sesión anterior.- aprobar el proyecto de re-  
21 forma de estatutos presentado por el señor Gerente General;  
22 y aumentar el capital social en la suma de tres millones --  
23 trescientos mil sucres, con lo cual ascendería a CUATRO --  
24 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUARES.- a continuación el señor  
25 Gerente General informa a los concurrentes que, para el in-  
26 cremento de capital acordado, se cuente con los siguientes  
27 rubros y cantidades, a saber: con la reserva legal, inclu-  
28 yéndose los provenientes del porcentaje de utilidades gene-

1 radas en el ejercicio financiero de mil novecientos setenta -  
2 y nueve, que totalizan CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA SUCRES,  
3 SESENTA Y TRES CENTAVOS ( % 58.090,63 ); con la reserva -  
4 facultativa que suma doscientos DIEZ Y SEIS MIL CINCUENTA  
5 Y NUEVE SUCRES, CINCUENTA CENTAVOS ( % 216.059,50 ); y con  
6 el fondo de Capitalización, que corresponde a las utilida-  
7 des obtenidas en el ejercicio financiero de mil novecien-  
8 tos setenta y ocho y que por resolución de la respectiva  
9 Junta General se destinó para futuras capitalizaciones, la -  
10 suma de CIENTO CINCO MIL SESENTA SUCRES, SESENTA Y OCHO -  
11 CENTAVOS ( % 105.060,68 ) .- Se entra a considerar sobre -  
12 lo informado por el señor Gerente General y luego de varias  
13 intervenciones, con el voto unánime de los asistentes, se  
14 resuelve que para pagar el aumento de capital se tomen las  
15 siguientes cantidades; cincuenta y seis mil novecientos --  
16 cuarenta sucres, cincuenta centavos de la reserva legal; -  
17 doscientos diez y seis mil cincuenta y nueve sucres, cincuen-  
18 ta centavos de la Reserva facultativa; y, ciento cinco --  
19 mil cincuenta y siete sucres, del fondo de Capitalización; -  
20 y que los señores accionistas aportan en efectivo cuatro-  
21 cientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres --  
22 sucres ( % 446.943,00) para, así completar el veinte y cin-  
23 co por ciento pagado del aumento de capital, conforme lo re-  
24 quiere la Ley de Compañías .- Al saldo o sea DOS MILLONES -  
25 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES, la Junta General  
26 por unanimidad resuelve se pague en dinero dentro del pla-  
27 zo de los años .- Consecuentemente los señores accionistas  
28 subscribirán el aumento acordado en proporción al capital --

1 pagado y pagarán con el porcentaje que les corresponde --  
2 en las reservas legales y facultativas doscientos setenta  
3 y tres mil sucres ( \$ 273.000,00), con el fondo de capi-  
4 talización ciento cinco mil cincuenta y siete sucres --  
5 ( \$ 105.057,00) y en dinero de contado cuatrocientos cua-  
6 renta y seis mil novecientos cuarenta y tres sucres ----  
7 ( \$ 446.943,00) .- Total suscripción pagada: ochocientos  
8 veinte y cinco mil sucres ( \$ 825.000,00) .- Por pagarse --  
9 dentro de dos años plazo: dos millones cuatrocientos seten-  
10 ta y cinco mil sucres ( \$ 2'475.000,00) .- Total de capital  
11 suscrito: tres millones trescientos mil sucres ( \$ 3'300.000,00).-

12 El señor Presidente dispone que por secretaría se comuni-  
13 que a los accionistas para que luego del llamamiento por la  
14 prensa, suscriban los correspondientes boletines de suscrip-  
15 ción .- El señor Presidente dispone que, con la certifica-  
16 ción correspondiente, se adjunte al acta, como anexo, el pro-  
17 yecto de reforma de estatutos que ha sido conocido y apro-  
18 bado en ésta sesión .- Por último se faculta al señor --  
19 Gerente General para que, ejerciendo las resoluciones toma-  
20 das, se proceda a legalizar el aumento de capital y reforma  
21 de estatutos .- Sin tener nada más que tratar, el señor Pre-  
22 sidente declara terminada la sesión y para constancia fir-  
23 ma en junta del señor Secretario Gerente que certifica. f.)  
24 Alejandro Valdivieso. Vicepresidente encargado de la Presi-  
25 dencia. f.) Alejandro Loncayo n., Gerente Secretario .- La  
26 copia que antecede, en su parte pertinente, es igual a su ori-  
27 ginal que consta en el Libro de Actas de la compañía el --  
28 cual me remito en caso necesario .- CERTIFICADO .- Canar, once

1 de abril de mil novecientos ochenta .-- (firmado) Alejandro  
2 Moncayo Al. Gerente-Secretario .--- PROYECTO DE REFORMA DE -  
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN AN-  
4 TONIO C. A." QUE EL GERENTE SUJETA A CONSIDERACION DE LA -  
5 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .--- Sustituir el artículo Se-  
6 gundo por el siguiente texto: " A r t í c u l o S e -  
7 g u n d o :- el domicilio principal de la Compañia es la -  
8 pa roquia Juncal, del cantón Cañar, Provincia del Cañar, pero  
9 podrá establecer agencias o sucursales en cualquier otra  
10 ciudad del país o del exterior, con sujeción a las dispo-  
11 siciones pertinentes de la Ley de Compañias .---- Sustituir  
12 el texto del artículo Tercero, por el siguiente : " A r -  
13 t í c u l o T e r c e r o :- El objeto de la compañía  
14 es dedicarse a la compra de leche de vaca, a su procesamien-  
15 to para obtener subproductos y derivados y a su comercia-  
16 lización .- Para el cumplimiento de sus fines, la Compañia -  
17 podrá realizar todos los actos que le faculte la Ley y -  
18 que directa o indirectamente se relacionen con el objeto -  
19 social, así como también adquirir inmuebles, equipos y maqui-  
20 narias que le fueren menester, empleando su capital o acep-  
21 tando crédito de personas naturales o jurídicas .- Para el  
22 desarrollo de su finalidad social podrá adquirir así mis-  
23 mo, derechos, concesiones, patentes, etc., celebrar toda cla-  
24 se de actos o contratos, con toda clase de personas dentro  
25 o fuera del Ecuador" .-- -- Sustituir el texto del artícu-  
26 lo quinto, por el siguiente : " A r t í c u l o Q u i n -  
27 t o :- El capital social de la compañía es de CUATRO MI-  
28 LLORES CUATROCIENTOS MIL SUQUES ( 4.400.000,00) dividido

1 en cuatro mil cuatrocientas acciones nominativas, ordinarias  
2 e indivisibles del valor de un mil sucres cada una y numera-  
3 das del cero cero cero uno a cuatro mil cuatrocientos, -  
4 inclusive" .-- - Sustituir el artículo Sexto por el si-  
5 guiente: " A r t í c u l o S e x t o : --- La Compañía  
6 emitirá y entregará los títulos de acción que les correspon-  
7 diere a los accionistas, de acuerdo a su capital suscrito y  
8 pagado, una vez liberadas .- Tales títulos, que serán sus-  
9 critos por el Presidente y el Gerente General, podrán amparar  
10 una o más acciones, reunirán los requisitos prescritos por -  
11 la Ley de Compañías y serán expedidos y entregados dentro  
12 de los términos fijados por la Ley y hasta que se haga la  
13 emisión de las acciones, extenderá certificados provisionales  
14 por las cantidades suscritas y pagadas, las que serán can-  
15 jeadas por títulos definitivos, una vez emitidas y libera-  
16 das las acciones.- Los títulos y certificados de acción se -  
17 extenderán en libros talonarios correlativamente numerados;  
18 entregado el título o certificado al accionista, éste suscri-  
19 birá el correspondiente talonario " .-- --- Sustituir el Ar-  
20 tículo Vigésimo Sexto por el siguiente texto: "A r t í c u -  
21 l o V i g é s i m o S e x t o : --- El Directorio de la  
22 compañía estará integrado por cinco Vocales Principales y  
23 sus respectivos suplentes.- Serán designados por la Junta --  
24 General de Accionistas y durarán dos años en sus funcio-  
25 nes, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.- En caso de  
26 falta o impedimento de un Vocal, se llamará el Suplente -  
27 que corresponda al orden de lista de Suplentes.- Para ser -  
28 Vocal del Directorio, será obligatorio ser socio de la Com-

1 paña " .-- La parte final del artículo Vigésimo Octavo, sus-  
2 titúyase por el siguiente texto: "El quórum para las se-  
3 siones de Directorio será de tres vocales y sus resolucio-  
4 nes serán tomadas por mayoría absoluta de los concurrentes".--  
5 El literal b-) del artículo Trigésimo, sustitúyase por el -  
6 siguiente: " b.) autorizar todo gasto, control o inversión  
7 que pasado de doscientos mil sucres no exceda de seiscien-  
8 tos mil sucres.- Suprimir el literal e-) del artículo trigé-  
9 simo.- En el literal j-) del artículo Trigésimo quinto, -  
10 en lugar de "cien mil sucres" póngase "doscientos mil sucres".--  
11 f.) Alejandro Moncayo A.: Gerente General .- El proyecto -  
12 que antecede fue conocido, discutido y aprobado por la Jun-  
13 ta General de Accionistas reunida el seis de marzo de mil -  
14 novecientos ochenta.- Cañar a seis de marzo de mil novecien-  
15 tos ochenta .- f.) Alejandro Moncayo A., Gerente General.-  
16 La copia que antecede es igual a su original .- Cañar, once  
17 de abril de mil novecientos ochenta.- (firmado) Alejandro  
18 Moncayo A., Gerente General .----- Hasta aquí transcritos  
19 los documentos habilitantes requeridos para la celebración  
20 de la presente escritura.----- Leída que le fue la presente  
21 escritura, íntegramente al otorgante, por mí el Notario, se  
22 ratifican en todo su contenido y firman conmigo el suscrito  
23 Notario, en unidad de acto: doy fe .----- (firmado) A. Mon-  
24 cayo A. - CI. C10026119-7 .- f.) R. Vintimilla B., Notario  
25 Número dos .- Enm: subproductos-En-del-Vale.  
26  
27  
28 Se otorgó ante mí, en fe

1 de ello confiero ésta PRIMERA copia que firmo y sello -  
2 en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebra-  
3 ción .---

*R. Vintu effect -  
Notario n.º 2*



4  
5  
6  
7 CERTIFICO: Que en virtud de lo ordenado en la Resolución 307-IC-80 ,  
8 expedida por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Señor César  
9 Toral Vásquez, hoy se inscribió la copia de la escritura de Reforma de  
10 Estatutos, Cambio de Domicilio y Aumento de Capital Social de la Socie-  
11 dad CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO, inscribió que se practicó en  
12 el Registro Mercantil, bajo el Rubro de Registro de Industriales, a fo-  
13 jas 4 vuelta hasta fojas 11 y bajo el No 6 de dicho Registro.- Cañar,  
14 Mayo 26 de 1.980.-

15 El Registrador de la Propiedad , encargado del Despacho.-

*[Signature]*

16  
17 Certifico: Que de acuerdo al Insiso 40 del Art. 145 de la Ley de Com-  
18 pañías, queda archivada la presente copia autentica de la Escritura de  
19 Reforma de Estatutos , Aumento de Capital y Cambio de Domicilio de la So-  
20 ciedad CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO S.A. devolviéndose las  
21 dos copias a su interesado; inscripción efectuada en el Registro Mer-  
22 cantil de esta Oficina, bajo el No 5 y a fojas 3 y 4 del indicado Re-  
23 gistro.-Cañar, Mayo 26 de 1980.- Cañar, - El Registrador de la Propiedad  
24 encargado.-

*[Signature]*

25 Certifico: que se tomo nota de la escritura a que alude la presente copia  
26 al margen de la Escritura o sea de la inscripción de dicha escritura de  
27 Constitución de la Sociedad CENTRO DE ACOPIOS LACTEOS SAN ANTONIO  
28 S.A. Cañar, Mayo 26 de 1.980.-El Registrador Encargado.

*[Signature]*

1 fé: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de  
 2 esta copia, he sentado razón de haber sido aprobada por la In-  
 3 tendencia de Compañías de Cuenca, en Resolución N.307-IC-80, de  
 4 21 de mayo del año en curso. Igual anotación senté al margen  
 5 de la matriz de la escritura de 20 de diciembre de 1975. Cuenca,  
 6 Junio 3 de 1980.

7 *D. Veribte offic.*  
 8 *notario n 2*



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28